

**RESOLUCIÓN No. 248 DE 2024**  
(mayo 29)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

**EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR**  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución No. 241 del 29 de mayo de 2024 se ordena una comisión de servicios y se autoriza su pago, con el fin de cumplir invitación del director ejecutivo de **ASOINFIS** a una reunión de Consejo Directivo amplio de ASOINFIS el 30 de mayo de 2024 a partir de las 9.00 a.m., a celebrarse en la ciudad de Medellín en las instalaciones para el Desarrollo de Antioquia IDEA, al Gerente del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR **GEOVANNY ALEXIS SUÁREZ CASTELLANOS**.

Que con fecha del 31 de mayo de 2024 se desarrollará una capacitación sobre la presentación de los modelos de negocios de IDEA.

Que se considera importante y necesario encargar a un servidor público de las funciones del cargo del funcionario **GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17586358, quien se desempeña en el cargo del Nivel Directivo, denominación del empleo Gerente, código 039, grado 04; durante la ausencia del titular del cargo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del servidor público **GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17586358, quien se desempeña en el empleo del Nivel Directivo, denominación del empleo Gerente, código 039, grado 04, a la servidora pública **SHEILA OJEDA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37864260, quien se desempeña en el cargo del Nivel Directivo, Subgerente Financiera, código 090, grado 03, adscrito a la Subgerencia Financiera, hasta el regreso del titular del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución.

Dada en Arauca a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GEOVANNY ALEXIS SUÁREZ CASTELLANOS**  
Gerente – IDEAR

Proyectó: Clara E. Díaz S. / Profesional Universitario  
Revisó y aprobó: Daniela Alejandra Mariaca Montes / Subgerente Administración  
Keiris Tatiana Long Abril / Jefe Oficina Asesora de Jurídica